

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LXI

ALMERIA.—Domingo 6 de Junio de 1920.

Número 19.267.

COMENTANDO

Insertamos ayer, con mucho gusto, la carta que nos remitió doña Avelina García, sobre el magno problema de las subsistencias; y como nos faltara espacio para comentarla, hoy lo hacemos.

Tiene razón al hablar del magno problema de la carestía de la vida, aún cuando se anuncia en el extranjero la baja de muchos artículos, los beneficios tardarán en llegar a nosotros, pues como dice muy bien, cuando suben los precios, el comercio remarca sus existencias, pero cuando viene la baja, hay que apurar los géneros en la venta, al precio que se adquirieron.

El Gobierno que nos rige, ha dicho, que pondrá todo su atención, primero en resolver los conflictos sociales, después en la baja de las subsistencias. A nuestro entender, debiera ser primero lo posterior a lo anterior. Muchos de estos conflictos están enjendrados, tienen su casa generatriz, precisamente en la carestía de la vida. La miseria, la escasez, son notas pesimistas, que hacen que el ánimo no esté tranquilo y se halle predispuesto a la rebeldía, a la protesta. Dice un antiguo adagio, que donde no hay harina, todo es mohina, y ello es exacto.

Por eso a nuestro entender, lo primero que debía procurar este Gobierno, como debieron hacer igualmente los anteriores, era procurar el abaratamiento de la vida, para aminorar esa causa generatriz, que hemos indicado, que ejerce una influencia poderosa en los conflictos sociales.

Hay anuncios, de que algo se piensa hacer; se va a tomar con rigor, la cuestión de las autorizaciones de las exportaciones. Indudablemente que se le podría decir al Gobierno, que ahí es donde le duele, y a donde se debe poner el remedio.

Se quiere, que al autorizar la salida de artículos, sea cono-

ciendo bien, si quedan los mercados nacionales, con las suficientes reservas.

No sabemos si esto como siempre, serán buenas palabras, justicias de Enero. Si hubiera este decidido propósito, casi podríamos decir de enmienda, estamos seguros, que el que parece milagro de la baja de las subsistencias, sería un hecho.

Hay, pues, que tener paciencia y esperar, porque esto no quede ni debe durar mucho. Así no es posible resistir, y la protesta del país, se haría cada vez más sombría, de no afrontar y resolver prontamente este problema.

EN PADULES

Roban y después amenazan

Comunica el comandante del puesto de la Guardia civil de Canjáyar, que en un cortijo propiedad de Vicente Bueno García, enclavado aquel en la Cañada del Tejar, del término municipal de Padules se ha cometido un robo.

Los ladrones rompieron el candado de la puerta del cortijo, del que se llevaron varias ropas de vestir y diferentes géneros de comer, entre ellos un jamón de ocho libras, manteca, morcilla huevos y vino.

El dueño del cortijo, manifestó a la Guardia civil que no tenía sospechas de quienes fueran los autores, pues él hace tiempo que vive con su familia en Melilla, en donde es contratista de obras.

Pero la benemérita, apesar de esto, comenzó a practicar diligencias, descubriendo a los autores del hecho, que resultaron ser Juan García Medina y José Montoya Casado (a) Cristo, natural de la Carolina (Jaén), residentes ambos en la barriada de Alcora.

Se les ocuparon los efectos robados que ya se lo habían distribuido, menos la magra de una manta de tocino y un brazuelo que en previsión se lo comieron.

Además, los detenidos dejaron en la casa-cortijo un anónimo que decía lo siguiente: «Ya sabes que me debes todo esto, y como des cuenta y andes con escandaleras te saldrá más caro; con que así haz lo que yo».

¡Qué gracioso!

Número de seis páginas

UNA REUNION

Los patronos carreros

En su domicilio social, se ha reunido la Sociedad «Unión de Patronos Carreros», en Junta general.

Hubo discusión e incidentes por varios motivos, acordándose desechar las bases de trabajo del gremio.

Quedó pendiente para la reunión sucesiva, la aprobación del aumento del 40 por 100 sobre las tarifas actuales de transportes.

UN ACUERDO

Es Centro Agrícola

La Cámara Agrícola local en su última asamblea, acordó adoptar la denominación de Centro Agrícola, con que fué aprobado su Reglamento el año 1889 y habiendo sido aclarado por el señor Presidente de la Cámara provincial don Francisco Rovira Torres, su iniciativa en la Real orden que motivó este cambio de nombre, acordó solicitar de dicha Cámara el nombramiento de vocal cooperador para su Presidente y hacer donación a la misma de la placa de domicilio para cuando lo tuviera, ofreciéndole entretanto el suyo propio Conde Oñalia, número 6.

En el Ayuntamiento.

Orden del día

Los asuntos de que se dará cuenta en la sesión que mañana celebre el Ayuntamiento, son los siguientes:

Escrito de don Ignacio Guillén, don Aurelio Díaz y don Mariano Alías, practicantes supernumerarios de la Beneficencia Municipal, solicitando dos años de licencia para ausentarse de esta capital a asuntos particulares.

Oficio del señor Juez de Instrucción, para que manifieste el Ayuntamiento si se muestra parte en la causa sobre hurto de 12 florones de la baranda del Cenotafio, y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Factura de José Molina e Hijos, de 248 pesetas, por prendas de vestir para la Banda de música.

Recibo de Juan Moya Sánchez, de 300 pesetas, por arreglo de un trozo de asfaltado en el Boulevard.

Oficio del Inspector de Primera Enseñanza, remitiendo nota del material que el Ayuntamiento debe adquirir para dotar las dos escuelas creadas con carácter provisional en esta capital.

Factura de la Viuda e Hijos de Tomás Terriza, de 70'50 pesetas, por ceja suministrada para el Ayuntamiento.

Oficio del señor Administrador Especial de Rentas Arrendadas, remitiendo relación de lo recaudado por espectáculos públicos, durante el mes de Mayo último.

Idem del señor Gobernador civil de la provincia, relativo a la autorización provisional para recargar el 150 por 100 sobre la tarifa de arbitrios de la Junta de Obras del Puerto por el concepto de importación.

Informe de la Comisión de Cementerios, en escrito de don José Batlles García, solicitando construir un mausoleo en el segundo recinto del Cementerio de San José.

Factura de Francisco Martínez, de 240 pesetas, por los Boletines de Estadística correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Informe del Ayuntamiento, en las reclamaciones presentadas contra la tarifa de arbitrios extraordinarios.

Informes de la Comisión de Ornato en el expediente de obras y reformas solicitadas por don Teodoro Fernández y doña Jerónima Simón.

Idem de la Comisión de Carruajes, en la moción del regidor señor Bascuñana.

Informe de la Comisión de Cementerios, aceptando el criterio mantenido por el señor Provisor y Vicario General del Obispado, para cercar la sepultura de Antonio Guirado Oña, en el Cementerio civil.

Pidiendo relaciones

El Delegado de Hacienda, ha pedido al Ayuntamiento le remita relación separada de los dueños de carruajes dedicados al transporte viajeros a la estación férrea; carros, carretas y otros destinados al transporte de efectos, y de las empresas fúnebres.

Los arbitrios

El Gobernador civil ha comunicado al Ayuntamiento que no es de su facultad conceder autorizaciones provisionales para la recaudación de arbitrios extraordinarios.

Recaudación

Por derecho de introducción de bebidas ingresaron ayer en el Ayuntamiento, 125 pesetas 20 céntimos.

DETENCIONES

No pago y pego

Han sido detenidos por la Guardia civil, en el inmediato pueblo de Benahadux, los gitanos Miguel Rodríguez Torres (a) Mini-que, Juan Santiago Rodríguez, Rafael Torres Santiago y Juan Torres Santiago, por promover una riña sin consecuencias.

—En la estación férrea de Gérgal, ha detenido también a Agustín Hita Rojas, de 29 años de edad, de oficio albañil, natural de Almería, reclamado por el comandante juez eventual de causas de esta plaza.

Y en Nacimiento, a Juan Clares Martínez, labrador, el que al ir a cobrarle el recaudador de contribuciones don Juan Reyes Ortega, ciertos descubiertos que hace al Estado por rústica, le contestó que no quería pagar y si tumbar a un agente, cogiendo al mismo tiempo una escopeta para realizar el hecho, lo que no consiguió gracias a la oportunidad de llegar Joaquín Soriano Galindo, quién cerró al Clares en su cortijo.

YA ES UN HECHO

Banco de Crédito Industrial.

El día 5 de Noviembre de 1918 y suscrito por el señor González Besada, ministro de Hacienda a la sazón, publicó la Gaceta un real decreto abriendo un concurso para la constitución de una Sociedad anónima que debería denominarse Banco de Crédito Industrial.

Era de esperar que, dados los fines de la entidad y la oportunidad de la iniciativa, acudieran a los requerimientos del Estado plétora de Bancos, banqueros o industriales a los que se reservaba derecho al concurso, pero no ocurrió así, presentándose después de algún tiempo una sola petición la de un grupo de que forma parte la Sociedad Española de Construcción Naval, los Altos Hornos de Vizcaya y el Consorcio Bancario Español, y al cual le ha sido adjudicado.

El capital del nuevo Banco excederá de los 30 millones fijados como mínimo en el real decreto, y el objeto de aquél será estrictamente el de hacer préstamos para negocios o industrias privadas que contribuyan a vigorizar la economía nacional.

Se asegura que los concesionarios tienen trabajos para la constitución inmediata de la Sociedad.

El pan no puede ser peor

Apesar de los trabajos del Gobernador civil, del Alcalde, de varios tenientes Alcaldes y de algunos concejales, el problema del pan no llega a normalizarse.

Se celebran reuniones casi diarias, se toman acuerdos, se comprometen los tahoneros a vender el pan como piden las autoridades de conformidad con éstas, pero nada, al día siguiente o a los dos posteriores, el artículo está falto y no bien cocido, y por añadidura mas caro del precio a que se ha convenido.

Otra reunión y vuelta a lo mismo, es decir, tejer y destejer.

Hace tres días que el pan de 75 céntimos el kilo (que fué al precio que se comprometieron los panaderos y algunos de ellos se ofrecieron espontáneamente) no se puede comer, pues tiene a no dudarlo, un 80 por 100 de harina de maiz, estando completamente negro y con un gusto nada agradable.

Demuestra lo que decimos, el que ayer mañana al tahonero de la calle de Marin, don Pedro Montoya (que fué uno de los que se ofrecieron a vender el pan a 75 céntimos) le prescintaron 14 sacos de harina con un color que no era el de la verdadera de trigo y además medio saco de maiz y otro de salvado, enviándose muestras al Laboratorio para su análisis, después de levantarse la correspondiente acta.

A otro panadero de la calle de Arriaza, llamado don José Orland, le recojeron también 28 kilos de pan que tenían así mismo un color nada bueno.

Es necesario que si se comprueban esos abusos y otros muchos, sean castigados los autores de ellos, porque si así no se hace, habrá cada uno lo que le parezca con perjuicio del vecinario, que es el verdadero pagano y el que sufre las consecuencias.

Juzgado Municipal

Día 5

Nacimientos

Elvira Jurado Diaz, Concepción Navarro Mora, Isabel Ruano Bisbal, Francisco Martínez Reza y Josefa Garrido Tercero.

Dejuniones.

Ninguna.

Matrimonios

Ramón Fernández Romero con Filomena Alonso Abarca, Francisco Sánchez Guerrero con Antonia Sánchez Zubieta, Juan Hernández Aguilar con Ana Salvador Pallán, y José Morales Tordesa con Carmen Aguilar Martínez.

DE COMERCIO

Llegada de mercancías

Ayer fondeó en este puerto, procedente de los de Barcelona y Alicante, el vapor *Atlante*, con duciendo de Barcelona para Almería, las siguientes mercancías:

86.726 kilogramos de tegidos, harina, serrín de corcho, azúcar, drogas, agua mineral, cerveza, ferretería, quincalla, vino, embutidos, jamones, curtidos, papel de fumar, bacalao, cañamo, salvado, botijos, alpargatas y otros efectos.

El *Atlante*, saldrá hoy para Melilla, conduciendo 226 toneladas de carga general, correspondencia y pasajeros.

Recomendamos por

su bondad el selecto vino de Alella, que se vende en el Café Suizo

SOLDADO DE AFRICA

Muerte de un veterano

Ha fallecido en la villa de Zurgena, de esta provincia, a la edad de 90 años, el veterano de la guerra de Africa, Juan Segura Miras, que sirvió a las órdenes de aquel bravo y malogrado general que se llamó don Juan Prim.

Se hallaba dicho soldado veterano en mala situación, casi impetrando el recurso de los caritativos pues no contaba con medios para su alimentación.

Tenía el sueldo vitalicio de seis reales, con descuento, ¡con que ya ven los lectores lo que disfrutará el anciano Juan Segura Miras, conforme están las subistencias!

¡Descanse en paz dicho defensor de la Patria! y digamos como un articulista: «¿Y la España de Prim?».

Gloria al veterano de la guerra de Africa, Juan Segura.

REALES ORDENES Y RESOLUCIONES

El personal administrativo de Hacienda

Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda que el movimiento del personal que ocasiona la aplicación de la vigente ley Económica para 1920 21 se efectúe por rigurosa antigüedad y orden numérico de escala, sin que haya lugar a la aplicación de la variedad de turnos establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, por tratarse no de cubrir vacantes propiamente dichas sino plazas de nueva creación por aumento legal de las existentes.

Tampoco se tendrán en cuenta las restricciones que para casos normales de movimientos naturales del escalafón establece el artículo 9.º de dicho Reglamento respecto de los funcionarios que al ascender cambien de categoría.

Personal excedente

Se ha publicado una Real orden disponiendo se le declare excedente a todo el personal auxiliar del Catastro de rústica, cesante a su instancia, por habersele negado la excedencia con posterioridad a la publicación de la ley de 22 de Julio de 1918.

A sus puestos

También se ha publicado otra Real orden de Gobernación, resolviendo que se observe con el mayor rigor el precepto terminante de los reglamentos de Policía gubernativa a cuyo fin los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia y de Seguridad que presten servicio de oficina en los Gobiernos civiles, o como ordenanzas, asistentes u otros, que no sean precisamente los que les están asignados en los reglamentos por que se rigen, cesarán inmediatamente en los expresados servicios, haciéndose responsables de la infracción de lo dispuesto por los reglamentos y por esta Real orden a los jefes de los Cuerpos en las provincias respectivas y al personal que lo consienta.

Yodorrenal Covaleta

Indicaciones. Dermatitis Antinomicosis, Es erofulismo Artríticos. Sifilis etc., etc.

VIAJEROS

Ha regresado de Madrid y otros puntos, el concejal don Manuel Martínez García.

—En union de su familia, ha marchado a sus posesiones del inmediato pueblo de Huerca, en donde pasará la temporada de verano, el culto escritor don Luis Huertos.

—De Madrid ha regresado también, el concejal y Presidente de la Junta de Obras del Puerto, don Fernando Muñoz Ocaña.

—Se encuentra en esta capital, el coronel del Cuerpo de Artillería, nuestro paisano don Juan Ramírez Cassinello.

Gran realización

Se realizan todas las existencias del Bazar Español, (Paseo del Príncipe 26) con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio marcado, excepto la perfumería que por estar marcada excesivamente barata, se realiza solo con un 10 por 100 de rebaja.

Precios mucho más baratos que en fábrica

A. RAMIREZ SANCHEZ

Médico Especialista.
GARGANTA, NARIZ Y OJOS
Ospso Orrberá, 24

Consulda de 3 a 5

Durante la lactancia

Los médicos recomiendan como desayuno.

AVENACAO

a base de fosfatos tricalcicos

ARCOS ITALIANOS

Paquetes de 200 hojas

PRECIO 13'50

Para más detalles dirigirse a don Andrés Rodríguez Ramón, P. de Purchena número 9, Almería.

La carestía de la vida

El precio de los tejidos y paños.— Una reunión.— Los sastres

El gremio de tejidos se ha reunido en Madrid para tratar de una nueva e injusta subida del precio de los géneros que expenden.

Se acordó convocar a una Asamblea de todos los gremios similares, para recabar del Gobierno las medidas que crea oportunas, con el fin de evitar la escasez de artículos en el mercado español; dirigirse a la Prensa en demanda de ayuda para lograr leyes protectoras de la importación de determinados artículos, y la prohibición absoluta de la exportación, y solicitar el concurso de la opinión pública, una vez que nadie es más perjudicado con la subida de los géneros que el comerciante detallista.

Una Comisión de la Sociedad de maestros sastres de España ha visitado al subsecretario de Fomento para entregarle una instancia en solicitud de que abra la Dirección de Agricultura e Industria una información encaminada a investigar la causa de la carestía de los paños y demás materiales empleados para la sastrería, en vista de que se anuncia una nueva subida y se hace muy difícil el desenvolvimiento de dicha industria, y la clientela se encuentra mal servida y con trajes muy caros, con objeto de que se ponga coto a esta injustificada carestía, que perjudica al sastre y al público en general.

DEL PUERTO

Hé aquí el movimiento del puerto habido en el día de ayer:

De entrada.

Vapor pesquero francés *Graicul*, de Marsella, de arribada, con su equipo.

Vapo: *Allante*, de Alicante, con 28 pasajeros y carga general.

De salida

Vapor francés *Glaicul*, para Cáceres, con su equipo.

Bergantía goleta italiano *Sarcia*, para Marsella, en lastre.

ESTREÑIMIENTO

HABITUAL y su consecuencia afecciones del estómago, hígado e intestinos, se curan radicalmente con las

Píldoras ZEHGNAS

puramente vegetales, laxante y purgantes (según dosis) más seguro, cómodo, suave y económico. No exige cambiar de alimentos.

Caja pequeña, un real; grande una peseta. Desconfiad de todas las imitaciones, exigid siempre la marca registrada ZEHGNAS

Venta: Farmacias y Droguería. Depósito: En Almería, Droguerías «El Arco Iris», Paseo del Príncipe, 6.

BOTICA CENTRAL.

DEL LICENCIADO

JOSE PEREZ LOPEZ

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Cripopedia.—Algodones—gasas, vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico.
15. REAL, 15.—ALMERIA

GACETILLAS

¡Como si no!

El Presidente de la Diputación provincial avisa a los Ayuntamientos que habiendo sido rescindido el contrato de arrendamiento para la recaudación del contingente, pueden hacerse los ingresos directamente en la Depositaria de dicha Corporación.

¡Con apretarías no ingresan los Ayuntamientos; figúrense los lectores si ahora lo harán espontáneamente!

Un embarcadero

La distinguida señora doña María de la Concepción Acosta Oliver, ha solicitado la correspondiente autorización para construir un nuevo embarcadero en las Salinas del Cabo de Gata.

Los enfermos

del tubo digestivo pueden usar a la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues son compatibles.

Multas gubernativas

El Gobernador civil ha impuesto la multa de 75 pesetas, a Carmen Moreno Alvarez, natural de La Carolina (Jaén), y a Antonia Martínez Rodríguez, de Alhama, por promover escándalo.

Señoras

Capas, echarpes, cuellos de pluma y marabú, sombreros de señoras y niñas, últimos modelos, a precios sumamente económicos.

Príncipe número 17, Centro de Modas.

Nuevo servicio

Se ha solicitado por don Marcelino Portillo Muñoz, establecer un servicio de ómnibus automóbiles entre María, de esta provincia y Lorca (Murcia), para el transporte de viajeros y correspondencia.

La banda municipal

Hé aquí las obras que ejecutará la banda municipal esta noche, de 9 y media a 11 y media, en el Bulvar del Príncipe.

CONAC TERRY

Esta Casa regalará TRES magníficos automóbiles OVERLAND en combinación con la Lotería de Navidad.

POR CADA COPA DE CONAC DE LAS MARCAS

COMPETIDOR (malla verde)

V. O. (malla blanca)

N. P. U. (malla dorada)

exijase un cupón numerado con detalles del sorteo. Además efectuará IMPORTANTES REGALOS a los dueños y camareros de cafés, bares, cervecerías, hoteles ultramarinos de

Fernando A Terry y C.ª-P. Sta. M.ª (CADIZ)

«Antella», paso-doble.
«Molino de Viento», fantasía.—P. Luna,
«Maruxa», fantasía.—Vives.
«Alferis», marcha.
«El triunfo», paso-doble.

Automovilistas

Han solicitado la correspondiente autorización, para conducir automóbiles dentro de nuestra capital, don Juan A. Macglashan y don Herman F. Fischer.

Avance catastral

Desde el 6 al 20 del mes actual, serán entregadas por el Servicio de Avance Catastral, a los propietarios de Alicún, las hojas declaratorias de sus respectivas fincas.

Subasta aprobada

Ha sido aprobado por la Superioridad, el servicio diario de conducción de la correspondencia entre Lorca a Matia, con hijuela de Puerto Lumbreras a Huércal Overa, durante cuatro años, al solicitante don Francisco Martínez Fernández, en la cantidad de 499 pesetas 99 céntimos por cada un año.

Pesesión

Se ha hecho cargo del mando de esta Zona de Reclutamiento, el coronel don Ignacio Auñón Chacón, recientemente nombrado. Así nos lo comunica dicho jefe en atento besalamano.

Lo sentimos

Ayer tarde falleció la hija menor de nuestro amigo, el ayudante agrónomo, don Antonio Márquez.

El entierro tendrá lugar hoy a las 12 de la mañana.

Tanto a él como a su distinguida esposa doña Felisa Vizeaino, acompañamos en su justo dolor.

Concierto

Esta tarde, de seis a ocho, dará un concierto en el Restaurant *Diana*, el Terceto Hispano, que de tanta fama goza.

Ejecutará un escogido programa.

La Liga de la Alpargata

Ayer tarde se reunió el Comité

de esta agrupación, adoptando acuerdos que nos vemos privados de dar a conocer por la falta de espacio.

Procesión

Esta tarde a las seis y cuarto, saldrá de Santo Domingo, la solemne procesión del Corpus, autorizada por la Santa Sede.

Recorrerá las calles de Alvarez de Castro, Gerona, Martínez Campos y Sagasta al templo.

Refiriéndose a la curación

de la tisis y reconstitución del sistema nervioso, dice el Doctor Créstany después de hacer obtenido grandes éxitos con el uso del Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina en sus 29 años de existencia: «Como medicación tónica reconstituyente es ideal y en la tuberculosis es cuando puede aplicarse con más justicia. Excita el apetito, estimula las funciones digestivas, disminuye los excesos de tós, la fiebre y sudores nocturnos y los movimientos, esfuerzos ó ejercicios moderados se verifican sin cansancio, consiguiendo la normalidad de todas las funciones y franco alivio, por producir una sobre actividad general de la vida celular. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior, pues con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

De la cárcel

Han ingresado en la prisión Antonia Martínez Rodríguez y Carmen Moreno Alvarez, ambas a cumplir arresto gubernativo y fué puesta en libertad Dolores Felices Madrid.

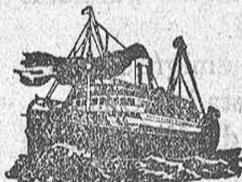
Derechos de timbre

Le han correspondido al Ayuntamiento por derechos de timbre en los espectáculos públicos, durante el mes de Mayo, 158 pesetas cinco céntimos.

LA CRONICA es el periódico de mayor circulación.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la COSULICH Società Tritestina di Navigazione



FRANCESCA

Saldrá del puerto de Almería el día 27 de Junio de 1920 para BUENOS AIRES, con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro y Santos, admitiendo carga y pasajeros, en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberan pedir las plazas y mandar las documentaciones con bastante antipación.

Para más informes, a su consignatario, M BERJON Boulevard, 59.

Información Telegráfica de LA CRONICA

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

INTERESES DE ALMERIA

Madrid 5.

Reunión de representantes

Convocados por el Director General de Agricultura, Minas y Montes, señor Gíménez Ramírez, se reunieron hoy los diputados y senadores por Almería.

Después de cambiar impresiones, se trasladaron al Ministerio de Hacienda, conferenciando con el señor Domínguez Pascual, pidiéndole deje sin efecto el impuesto sobre la exportación de la uva, naranja y almendra, así como los impuestos sobre la importación de los elementos destinados a la construcción de envases y serrín de corcho, que tienen interesado los cosecheros de esa provincia.

El señor Domínguez Pascual ofreció estudiarlo.

De Política.

Madrid 5.

Combinación

En la semana próxima se firmará otra combinación de gobernadores.

El lunes próximo la ultimarán los señores Dato y Bergamín.

Conforme se dijo, solo alcanzará a cuatro provincias.

En libertad

Como consecuencia de los acuerdos adoptados en el último Consejo, hoy comenzaron a ponerse en libertad en Barcelona y otras provincias los presos que se hallaban detenidos por orden gubernativa.

Se ha comentado que el acuerdo se interprete como un triunfo de criterio del señor Bergamín.

El Subsecretario de la Presidencia manifestó que la libertad alcanzará a todos aquellos que no se hallen reclamados judicialmente.

El Gobierno confía que los

elementos socialistas corresponderán a esta política del Gobierno, abriendo una era de paz, que resultará muy conveniente para resolver el problema del abaratamiento de la vida.

Negativa de Dato

El Presidente del Consejo ha negado esta noche que en la visita que le hizo el señor Cambó le hablase de los asuntos de la Mancomunidad.

Nuevo consejero

Ha jurado el cargo de Consejero del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el general Santiago.

Noticias generales

Madrid 5.

Peticiones de aumento

El señor Lerroux ha visitado al ministro de Hacienda señor Domínguez Pascual, para interesarle sean un hecho las peticiones de aumento de sueldo a los mineros de Almadén, conforme se los ofreció el Consejo de Administración.

Instrucción de expedientes

Se ha ordenado que se instruya expediente a los estancieros y administradores de Loterías de Barcelona, que expendían moneda extranjera.

La elevación de tarifas

Esta tarde celebraron una conferencia con el señor Dato, los Directores de las Compañías de Ferrocarriles.

Le hablaron sobre la conveniencia de elevar las tarifas, afirmando que el actual anticipo solo resuelve la situación del personal, pero las Compañías siguen en una situación angustiosa.

Nota de Subsistencias

El Comisario de Subsistencias ha facilitado hoy una nota a la prensa, negando que se hiciera el cálculo de medio kilo de aceite como consumo mensual por cada habitante.

Las estadísticas señalan como mínimum un kilo.

Se trata de un error, pues el cálculo de medio kilo lo hizo la Comisaría para establecer los depósitos a precio de tasa.

Fuerzas de regreso

Las fuerzas de los Regimientos de Saboya y Wad-Kás, que regresaron por la tarde de las maniobras, desfilaron por frente a Palacio, presenciándolo desde los balcones el rey y los infantitos.

Estos fueron ovacionados por el numeroso público que ocupaba la plaza de Oriente.

Una visita

El príncipe de Asturias y el infantito Jaime, visitaron esta tarde la Granja Agrícola de la Ciudad Lineal, presenciando las experiencias.

Toro desmandado

En las inmediaciones de la línea de circunvalación, se desmandó esta mañana un toro que era conducido al Matadero.

La res en su carrera volteó a varios soldados del Regimiento de León.

Dos resultaron heridos.

De Barcelona

Madrid 5.

En libertad.

Ha sido puesto en libertad, bajo fianza de 5000 pesetas, el fabricante que fué detenido el jueves, con motivo del incidente que surgió durante la procesión del Corpus.

Huelgas.-Emigración.-Obreros detenidos

Siguen las huelgas parciales en varios oficios.

Continúa la emigración de obreros a los Estados Unidos.

En el puerto de El Havre se encuentran amontonados infinidad de obreros españoles, esperando la llegada de buques para marchar a América.

Procesión del Corpus

Mañana se celebrará la procesión del Corpus en las barriadas de Graça, Sans y Horstfranch.

No asistirán ni el Gobernador ni el Alcalde.

Por los soldados muertos

Mañana se celebrará una misa en la capilla de la Inmaculada, por el descanso del alma de los soldados italianos muertos en la guerra.

La carne baja

Debido a las activas gestiones de las autoridades, ha bajado el precio de la carne.

Campaña sindicalista

El periódico republicano «El Progreso», condena el movimiento de política que preparan los señores Soriano, Layrét y Domingo, con el sindicalista Seguí, encaminada a presentarse con Pestaña en las primeras elecciones generales.

Nota oficiosa

La Mancomunidad ha facilitado una nota oficiosa a la prensa, negando la versión del incidente surgido entre el Presidente señor Pulg y Cadafalch y el jefe de las fuerzas de Artillería, en la plaza de San Jaime, el día del Corpus.

Otra agresión

Se dice que la agresión llevada anoche a cabo contra el obrero Vicente Segarra, se debió únicamente a haber ocupado la plaza de un obrero despedido.

BOLSA

Interior 4 por 100.	72'90
Amortizable 5 por 100	94'25
» 4 por 100	88'50
París a la vista	47'10
Londres a la vista	23'90
Marcos.	15'35
Banco de España.	534
Id. Español de Crédito.	143
Compañía Tabacalera.	300
Dollars.	6'11
Liras.	00'00
Coronas.	00'00

PERPEN

Arriendo del nuevo Teatro de Cervantes

La Sociedad Propietaria y Constructora del Teatro de Cervantes, en la ciudad de Almería, abre concurso para el arrendamiento del mismo, bajo las condiciones que constan al pie del presente anuncio.

El concurso terminará el día 31 de Julio del presente año, a las doce de la noche, reservándose la Sociedad Propietaria el derecho de aceptar la proposición que estime conveniente o desecharlas todas.

Los pliegos se dirigirán al señor Presidente de la Sociedad, en Almería, quien facilitará cuantos antecedentes e informes se le soliciten.

Almería 30 de Mayo de 1920.— Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario, *Francisco Gimenez*.

Condiciones para el concurso de arriendo del Teatro.

1.^a Se podrá hacer proposición para 5 o 10 años de duración de contrato.

2.^a Será necesario ofrecer una garantía en efectivo, papel del Estado o fincas, a responder al cumplimiento del contrato, cuya garantía no será inferior a 25.000 pesetas: en caso de ser fincas, éstas garantizarán a satisfacción la citada suma de 25.000 pesetas.

3.^a Al tomar posesión del edificio será bajo inventario.

4.^a De convenir al Arrendatario sustituir cualquier objeto, bien porque haya sufrido deterioro, o porque a él le convenga la sustitución, tendrá que hacerlo de acuerdo con la Sociedad propietaria, teniendo que solicitarlo de la misma por escrito, en oficio dirigido al Presidente, y siendo necesario que tenga también la contestación por escrito del mismo o de quien reglamentariamente le sustituya.

5.^a A la terminación del contrato, tanto el edificio como los enseres recibidos por el Arrendatario, tendrán que ser entregados en buen uso.

6.^a La Sociedad propietaria tendrá derecho en todo momento a confrontar el inventario para ver si existe y en que estado se encuentra lo que en el mismo se detalla.

7.^a El Arrendatario no podrá sacar nada del edificio, sin la autorización por escrito de la propietaria, dado previo acuerdo del Consejo de Administración.

8.^a La fianza establecida en la condición 2.^a (prestada por el Arrendatario) responderá del cumplimiento del contrato y de la conservación del edificio y de los enseres que haya recibido, y será devuelta una vez terminado el contrato y hecha la entrega del edificio y enseres, si nada hubiere que reclamar al Arrendatario.

9.^a El pago de la renta que se estipule, se abonará por trimestres adelantados; entendiéndose que si pasados los primeros quince días del trimestre no abonase la renta establecida, quedará rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

10.^a Si la fianza fuese en un inmueble, los gastos todos de escritura, cancelación, e impuestos serán de cuenta del Arrendatario.

11.^a Firmado el contrato, la Propietaria en sus relaciones con el Arrendatario, solo estará representada por el Vocal delegado al efecto, y por el Conserje de que después se trata.

12.^a Las obras de conservación interior, como estucos, pinturas, pavimentos, escaleras, escenario, tramoya, retretes, etc, lo mismo que la de las butacas, sillas, cortinajes, etc. serán de cuenta del Arrendatario.

13.^a Los telones y todos los artefactos del escenario, los devolverá en buen uso y con arreglo al tiempo de duración del contrato, pudiendo la Propietaria o su Conserje, exigirle el buen trato y conservación de los mismos.

14.^a La Propietaria podrá exigir del Arrendatario la sustitución de cualquier tramoyista que se vea no trata bien los telones y demás decorado escenográfico, propiedad del edificio, quedando obligado el Arrendatario a sustituirlo.

15.^a El Arrendatario se obligará a entregar anualmente el diez por ciento del valor en que se justiprecien las cuerdas de la tramoya en el día en que se haga la entrega.

16.^a Las obras que tenga que hacer el Arrendatario, habrá de solicitarlas de la Propietaria por escrito, no pudiendo acometerlas hasta que esta después de estudiadas, le dé la contestación por escrito, indicando la forma en que ha de proceder a ellas, y la intervención que ha de tener en las mismas.

17.^a El Arrendatario no podrá pedir indemnización alguna a la Propietaria por falta de fluido eléctrico, ni por ningún otro concepto. Siendo el fluido eléctrico el alumbrado establecido o el que después la autoridad ordenase establecer, será pagado en su totalidad por el Arrendatario.

18.^a El Arrendatario se obligará a dar durante el año representaciones de Opera, de Zarzuela grande, de Zarzuela pequeña, o verso y el resto de Varietés o Cine, quedándose prohibidos los espectáculos de Circo u otros que por su índole precisen fijar cuerdas o anillas en el techo de la Sala, como también las proyecciones y espectáculos a precios muy reducidos, que motiven aglomeración de niños. El Consejo de Administración se reserva el derecho de intervenir con el Arrendatario, en evitación

de espectáculos que afecten a la moral o al deterioro del edificio.

19.^a El Arrendatario se compromete a no permitir que se fume en la Sala de espectáculos, aunque la autoridad lo tolere.

20.^a Los tres días de Carnaval, domingo de Piñata y 31 de Diciembre de cada año, pondrá el Arrendatario el Teatro a disposición del Círculo Mercantil e Industrial de esta Ciudad, para que celebre sus bailes de máscaras, con las formalidades y garantías del caso; pero sin percibir por ello alquiler alguno.

21.^a Queda prohibido al Arrendatario ceder el Teatro para reuniones a puerta abierta, pues todo espectáculo que se celebre en él, tendrá que ser necesariamente por entradas numeradas y sin que cesen al aforo del Teatro.

22.^a El Arrendatario se compromete a no proyectar cintas de casas alquiladoras, que no pertenezcan a la Mútua Cinematográfica y a prestar una garantía personal a responder de las reclamaciones que puedan hacerle por rayado, quemado de cintas, etc., etc.

23.^a El Arrendatario presentará a la Propietaria, en todo momento que lo solicita, los libros que lleve al efecto para timbres, abonos, y toda clase de gravámenes que tenga que satisfacer, ya establecidos o que se establezcan, los que serán de su exclusiva cuenta.

24.^a El Arrendatario entregará a la Propietaria, cuando ésta lo crea conveniente, copia de la hoja de gastos e ingresos de cada uno de los espectáculos que a diario dé firmada ésta por el Arrendatario, representante de la Compañía o artista que actúe.

25.^a También presentará los resguardos de estar al corriente en el pago de todos los gravámenes que pesen sobre los espectáculos.

26.^a El Arrendatario será responsable de la contribución que los artistas hayan de abonar por utilidades, para que de ese modo tenga el cuidado de efectuar los descuentos a su debido tiempo.

27.^a La localidad de oficio que entregue el Arrendatario, será de común acuerdo con la Propietaria.

28.^a El vocal-delegado de la Propietaria, tendrá derecho a penetrar en todo momento y ocasión, por donde crea conveniente, sin que se le ponga obstáculo alguno por nadie.

29.^a Queda obligado el Arren-

datario a tener asegurados de accidentes, a sus expensas, a todos los empleados que presten servicio en el Teatro, y a presentar la póliza y recibos de estar al corriente en sus pagos, dando cuenta del personal que hace servicio para comprobar si lo están.

30.^a La Propietaria tendrá derecho a tener un conserje, que estará al cuidado del edificio para que haya la limpieza debida, no se saque ningún artefacto ni mueble del edificio, y pueda dar cuenta a la Propietaria de cuanto en el mismo ocurra, entendiéndose que el sueldo de éste conserje, será pagado por la Sociedad Propietaria con cargo al Arrendatario, sin que éste pueda exigirle servicio alguno.

31.^a El Arrendatario podrá tener otro Conserje, que viva en el edificio, puesto que es el responsable de cuanto pueda faltar en el mismo.

32.^a No podrá subarrendar sin permiso escrito de la Propietaria, y en este caso quedará subsistente su fianza hasta la terminación del subarriendo, no obstante la que preste el subarrendatario, si la Propietaria acordara exigirselo también.

33.^a El Arrendatario no podrá establecer en el Teatro, en ningún caso, cantina o ambigú.

33.^a El seguro de incendios del Teatro, lo abonará la Propietaria con cargo al Arrendatario.

35.^a En caso de incendio o cualquier otro desastre que deje inutilizado el Teatro para su uso, el Arrendatario no podrá exigir a la Propietaria indemnización alguna por ningún concepto.

36.^a Para tomar parte en el concurso, habrá que hacer un depósito provisional de 2.500 pesetas.

37.^a El Consejo se reserva el derecho de utilizar la habitación interior donde tiene actualmente su archivo y celebra sus sesiones.

Harina Lacteada Halonso

Cria a los niños, fuertes y de hermoso color.

J. Martínez Sicilia

Consulta general de Medicina y Cirujía Especial.

Enfermedades de los niños.

Horas de consulta, de 3 a 5.

Gratis para los pobres de 9 a 15 Plaza de Santo Domingo n.º 1.

ARMADORES--CONSIGNATARIOS

Tenemos disponibles para venta inmediata

5 VAPORES DE 1000 A 1800 TONELADAS

También disponemos de vapores de todas clases. Embarcaciones de madera (con o sin motores)—Lanchas a vapor.—Buques de pesca y toda clase de embarcaciones pequeñas.

ROMARIZ & PISTACCHINI.-Ltda.

IMPORTADORES -- EXPORTADORES

8, Paseo San Juan, pral. 2.^a
Teléfono 1021 S. P.

Barcelona

Apartado de Correos núm. 554
Telegramas: LILUSTO

**AGUAS
MINERALES**
naturales de

CARABANA

Proprietarios Vda. e hijos de J. R. CARRASCO-Dirección. Oficinas Beata 12 - Madrid

**PURGANTES
NATIVOS
Antiherpéticos
DEPURATIVAS**

La experiencia demuestra que
los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo.

Pedílos en todos los Ultramarinos y Confeiterías

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

• Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Aceite de hígado de bacalao
puro, se ha recibido una importante
remesa en el

ARCO IRIS, PRINCIPE 6

ACADEMIA DE COMERCIO

Real 11, y Florida Blanca 2—Matrícula de 2 a 4.

Comercio, Náutica, Banco de España y Bachillerato

Director, José M. García, Profesor Mercantil

Preparación completa de todas las asignaturas que comprenden la carrera de Comercio con arreglo al plan de estudios vigente, hasta obtener los títulos de Perito y Profesor Mercantil.

Náutica.—Preparación de todas las materias que se exigen para obtener los títulos de Maquiritista, Piloto y Capitan de la Marina Mercante.

Independientemente del plan general de enseñanza, se darán las clases especiales siguientes: Caligrafía, Mecanografía, Taquigrafía Gramática Castellana, Dibujo Lineal, Aritmética, Álgebra, Cálculo Comercial, Cálculo Financiero, Contabilidad general y de Empresas, Contabilidades oficiales, Idiomas Francés, Inglés, Italiano Correspondencia y Documentación comerciales.

Las clases para la próxima convocatoria comenzarán el día 1. de Junio.



Compañía Trasatlántica de Barcelona

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

Vapores Correos Españoles.

Para Puerto Rico, Habana y costa Firme, saldrá de Málaga el 3 de Junio y de Cádiz el 15, el vapor

LEÓN XIII

Para Port Said, Colombo, Singapoore y Manila saldrá de Cádiz el 15 de Junio, y de Barcelona el 20 el vapor

ALICANTE

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica.

**LA MODA
ELEGANTE
ILUSTRADA**

REVISTA ESPECIAL
DE SEÑORAS Y SE-
ÑORITAS INDISPEN-
SABLE EN TODA CA-
SA DE FAMILIA

EN MODA ELEGANTE ILUSTRADA

cuenta setenta y nueve años de vida, y es la más completa y útil de las Revistas dedicadas al bello sexo.

— Satisface imprescindibles exigencias sociales.

— Elegantísimos modelos parisienses de toda clase de prendas de vestir. Ropa blanca. Abundantísima colección de labores. Patrones cortados y trazados a tamaño natural.

— Artículos literarios. Novelas encuadernables. Crónicas de sociedad. Higiene del niño y de la mujer. Sección especial de Cocina.

— Encargos a provincias sin comisión alguna y Correspondencia particular para la 1.ª y 2.ª ediciones.

PUBLICA CUATRO EDICIONES SEMANALES

SE SIRVEN NÚMEROS
DE MUESTRA PIDIÉN-
DOLOS A LA ADMI-
NISTRACIÓN, PRE-
CIADOS, 16. APAR-
TADO 45, MADRID

**LA MODA
ELEGANTE
ILUSTRADA**



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □

DE VENTA: EN COLMADOS, CERVECERÍAS Y CAFÉS
Para pedidos: Antonio Gómez Mayor - Almería